

D.J. (278)

SANTIAGO, 16 ABRIL 2021

RESOLUCION N° 0891 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886 y su Reglamento; Resolución Exenta N°0721 de fecha 01 de abril de 2021; y lo solicitado por el Jefe del Departamento de Abastecimiento mediante memorando N°149 de fecha 08 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución Exenta N°0721 de fecha 01 de abril de 2021, vía Trato Directo, se adjudicó la renovación de la suscripción para el Servicio de acceso a la base de datos "Architecture Open Library, por el periodo de agosto de 2020 a julio de 2021, y de agosto de 2021 a julio de 2022, para el Sistema de Biblioteca de la Universidad Tecnológica Metropolitana, tal como consta en los antecedentes acompañados al memorándum anteriormente individualizado, al proveedor "**Publiciencia-Global Publication Agency INC**", FEIN N° 27-2514580, por un monto total de **USD 2.358,00** (dos mil trescientos cincuenta y ocho dólares americanos), **IVA incluido**, con cargo al Centro de Costo de la Dirección de Bibliotecas.

 II.- Que, sin embargo, por error de en la escrituración de la parte resolutive de la Resolución Exenta señalada en el numeral anterior, se señaló que se autorizaba, vía trato directo, la renovación a la suscripción antes indicada, por el precio de USD 2.358,00 (dos mil trescientos cincuenta y ocho dólares americanos), IVA incluido, en circunstancias de que el precio es de USD 2.358,00 (dos mil trescientos cincuenta y ocho dólares americanos), **más IVA**, debiendo pagarse este impuesto de manera adicional al precio señalado, por tanto;

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución Exenta N°0721, de fecha 01 de abril de 2021, en su parte resolutive, de la manera que a continuación se indica:

Donde dice:

Autorícese vía trato directo la renovación de la suscripción a la base de datos "Architecture Open Library" por el periodo agosto de 2020 a julio de 2021, y de agosto de 2021 a julio de 2022, para el Sistema de Biblioteca de la Universidad Tecnológica Metropolitana, tal como figura en los detalles que se encuentran en los antecedentes acompañados al memorando individualizado precedentemente, al proveedor "Publiciencia-Global Publication Agency INC", FEIN N° 27-2514580, por un valor de USD 2.358,00 (dos

mil trescientos cincuenta y ocho dólares americanos), **IVA incluido**, con cargo al Centro de Costo Dirección de Bibliotecas.

Debe Decir:

Autorícese vía trato directo la renovación de la suscripción a la base de datos "Architecture Open Library" por el periodo agosto de 2020 a julio de 2021, y de agosto de 2021 a julio de 2022, para el Sistema de Biblioteca de la Universidad Tecnológica Metropolitana, tal como figura en los detalles que se encuentran en los antecedentes acompañados al memorando individualizado precedentemente, al proveedor "Publiciencia-Global Publication Agency INC", FEIN N° 27-2514580, por un valor de USD 2.358,00 (dos mil trescientos cincuenta y ocho dólares americanos), **MÁS IVA**, con cargo al Centro de Costo Dirección de Bibliotecas.



El memorando individualizado, los antecedentes que le sirven de fundamento y las cotizaciones presentadas por los adjudicatarios, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Rija plenamente, en todo lo demás, la Resolución Exenta n°0721, de fecha 01 de abril de 2021.

Regístrese y comuníquese.

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.04.19 20:28:42 -04'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Departamento de Abastecimiento (con Antecedentes Completos)
Unidad de Adquisiciones
Centro de Costo Dirección de Bibliotecas

PCT
PCT/MIZB